



No. 33 – Guatemala, Centroamérica, 23 al 29 de agosto, 2010

**LA SEMANA EN BREVE.** *En esta semana la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica de Guatemala manifestó su preocupación por la debilidad del Estado para dar respuesta a las necesidades de la población, tales como seguridad y salud. Los obispos también criticaron el manejo de la asistencia a las víctimas de la tormenta Ágatha, entre otros. El Ejecutivo prorrogó el estado de Calamidad Pública, debido no solo a que persisten los daños causados por la tormenta Ágatha, sino porque la continuación del mal tiempo sigue afectando a muchas familias y provocando daños a la infraestructura vial y habitacional en diversas áreas del país. Según el presidente Álvaro Colom, la capacidad financiera del Estado está llegando al límite y se carece de recursos para la reconstrucción. El gobernante advirtió que si el Congreso de la República no aprueba cuanto antes una ampliación presupuestaria, se pondrá en riesgo la prestación de servicios a la población. En tanto, trascendió que el Gobierno analiza la posibilidad de intervenir el Registro Nacional de las Personas (RENAP), debido a las irregularidades en su funcionamiento. No obstante, esa medida podría ser ilegal, ya que el RENAP es una entidad autónoma. Patricia Cervantes, representante del Tribunal Supremo Electoral en el Directorio de ese Registro, renunció al cargo argumentando que se puso en entredicho su calidad profesional, pues la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala investiga a varios funcionarios del RENAP, incluida Cervantes, por la contratación de una empresa que supuestamente carecía de respaldo para emitir el DPI. Por aparte, la Contraloría General de Cuentas exigió un informe a 23 diputados que han presidido comisiones legislativas o sido jefes de bloque entre el 2008 y la fecha, debido a dudas en gastos por Q2.8 millones de cajas chicas. Un reporte del Congreso da cuenta de que 22 de las comisiones legislativas no han dictaminado sobre proyectos de ley desde enero del 2009.*

### □ ASUNTOS ECONÓMICOS

**CGC pide frenar deuda flotante.** La Contraloría General de Cuentas (CGC) solicitó al ministro de Finanzas Públicas, Edgar Balsells, frenar las contrataciones sin fuente de financiamiento, debido al crecimiento desordenado de la deuda flotante o ilegal. Según el contralor, Carlos Mencos, la deuda flotante adquirida sin respaldo por instituciones del Estado asciende a Q500 millones, pues aumentó Q480 millones por las tareas de limpieza y reconstrucción por la tormenta tropical Ágatha, para las cuales se contrató sin contar con respaldo presupuestario. (23.08)

**Ejecutivo urge ampliación presupuestaria.** El presidente Álvaro Colom advirtió que la capacidad financiera del Estado está llegando a su límite, pues se carece de recursos para atender la reconstrucción tras el paso de la tormenta Ágatha. El mandatario lamentó que el Congreso de la República no haya aprobado aún una ampliación presupuestaria para permitir al Ejecutivo disponer de préstamos y donaciones. Según el mandatario habrá problemas y recortes en los servicios y en la atención de

emergencias, y en pocas semanas no habrá más dinero para reparar puentes y carreteras. El ministro de Educación, Dennis Alonzo, y el de Salud, Ludwig Ovalle, también se quejaron por falta de recursos. Por su parte, los diputados alegan que no se ha presentado una propuesta clara de ampliación presupuestaria, ya que el presidente de la Comisión de Finanzas, Mario Taracena, cambia las condiciones a última hora. (26.08)

### □ ASUNTOS POLÍTICOS

**Piden incluir delito de corrupción en ley de extinción de dominio.** La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Fundación Myrna Mack (FMM), solicitaron incluir el delito de corrupción en la iniciativa de ley de extinción de dominio, la cual busca el decomiso de bienes adquiridos con recursos provenientes de actividades ilícitas. Durante una reunión con la mesa legislativa de Seguridad y Justicia, David Bahamondes, oficial de Asuntos Legales de la CICIG, señaló que el catálogo de actividades delictivas contempladas en el citado proyecto de ley, es limitativo. La FMM, coincidió en que si bien dentro del catálogo se incluye

delitos vinculados con la gestión pública, como peculado, malversación, concusión, fraude y prevaricato, deben incluirse otros, como cohecho, negociaciones ilícitas y delitos contra la administración de justicia. (24.08)

#### **Ejecutivo prorroga estado de Calamidad Pública.**

El Ejecutivo prorrogó por 30 días más el estado de Calamidad Pública debido a los daños causados por la tormenta Ágatha y la erupción del volcán Pacaya, ocurridos a finales de mayo. El decreto gubernativo especifica que las causas que propiciaron la medida aún persisten. (26.08)

#### **Gobierno considera intervenir el RENAP.**

El presidente Colom analiza el nombramiento de una comisión interventora para tomar el control del Registro Nacional de las Personas (RENAP) debido a las anomalías reportadas desde la creación de esa entidad, las cuales han repercutido en el proceso de sustitución de la Cédula de Vecindad por el Documento Personal de Identificación (DPI). Según trascendió, el gobernante analiza una intervención para que se efectúen auditorías administrativas, financieras, de recursos humanos e informática, a fin de garantizar la identificación de los ciudadanos guatemaltecos. Fuentes del Gobierno refirieron que la comisión interventora podría estar integrada por tres personas, representantes del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el Congreso y el Ejecutivo, debido a que esos tres órganos integran el Directorio del RENAP. No obstante, los magistrados del TSE aseguraron que no participarían en esa instancia, por considerar que se carece de fundamento legal para ello. Alejandro Balsells, del Centro para la Defensa de la Constitución (CEDECÓN), opinó que intervenir ese Registro sería ilegal, pues es una entidad autónoma. En tanto, Patricia Cervantes, representante del TSE en el Directorio del RENAP, renunció a su cargo, argumentando razones personales y que se puso en entredicho su calidad profesional. Cervantes será sustituida por el magistrado Helder Ulises Gómez, vocal primero del TSE. Mientras, está pendiente la designación del representante del Congreso, pues ese organismo destituyó el 14 de julio a Mauricio Radford. La CICIG investiga a funcionarios del RENAP, entre ellos a Cervantes y Radford, por su supuesta participación en la adjudicación del contrato para la emisión del DPI a una empresa que supuestamente no tenía sustento para ello. (25 y 27.08)

**Contraloría duda de gastos de legisladores.** La CGC pidió un informe a 23 diputados que han integrado la Junta Directiva del Legislativo o han sido jefes de bloque entre el 2008 y la fecha, debido a dudas en gastos por Q2.8 millones de cajas chicas. Documentos con gastos sin justificación y facturas por compras de alimentos, vino y combustible, efectuadas durante los fines de semana y pagadas con fondos de las cajas chicas del Congreso, originaron sospechas de la Contraloría, que pidió que se justifiquen esos gastos o se reintegre el dinero. Por otra parte, según un informe del Congreso, de 47 comisiones de trabajo legislativo, 22 no han emitido ningún dictamen a proyectos de ley desde enero del 2009. De éstas, 15 ni siquiera han recibido del Pleno iniciativas de ley para analizar, mientras 7 no dictaminaron las que les fueron remitidas. Mensualmente, el Legislativo gasta más de Q1 millón en cajas chicas y pago de salarios del personal auxiliar de los diputados en las comisiones. (27.08)

#### **Conferencia Episcopal critica inseguridad e impunidad.**

La Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica de Guatemala manifestó su preocupación por la violencia, impunidad, debilidad de Salud Pública y el quehacer político del país, así como el manejo de la asistencia a los damnificados por la tormenta Ágatha. Al concluir su segunda reunión plenaria extraordinaria, los obispos emitieron un comunicado en el que expresan preocupación por el deterioro de la ecología, la debilidad del Estado para dar respuesta efectiva a las necesidades de la población, el incremento de la violencia y la débil aplicación de la justicia. Señalaron que mientras se invierten millones de quetzales en los programas de Cohesión Social, muchos centros de salud y hospitales carecen de los insumos necesarios para brindar los servicios esenciales. Debido a la decepción por los escasos resultados de las mesas de diálogo gubernamental y legislativo, y de las reuniones convocadas por el grupo garante del Acuerdo Nacional para el Avance en Seguridad y Justicia (ANASJ), el cardenal Rodolfo Quezada dijo que evalúa la posibilidad de retirarse de esas instancias, pues cree que hay una evidente falta de voluntad política del Gobierno y las instituciones. (27.08)

➤ **Partidos políticos**

**PAN propone adelantar convocatoria a elecciones.** El Partido de Avanzada Nacional (PAN) presentó una iniciativa para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a fin de adelantar la convocatoria a elecciones generales al 2 de enero, en lugar del 2 de mayo, como se establece actualmente. Según Juan Guillermo Gutiérrez, secretario general del PAN, el período de cuatro meses que la ley concede para realizar campaña electoral y dar a conocer los mensajes de los partidos es muy corto. Por ello, el diputado Carlos Yat entregó la iniciativa de reforma a la Dirección Legislativa del Congreso, esperando que sea conocida cuanto antes en el Pleno. (26.08)

**UNE suma 12 diputados.** Diez diputados disidentes de la Gran Alianza Nacional (GANAN) y dos de la Unión del Cambio Nacional (UCN) se unieron a la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), con lo que el bloque alcanza 41 integrantes. Según el diputado uneísta César Fajardo, su partido se está fortaleciendo porque ha abierto sus puertas a nuevos líderes. Quienes ahora forman parte de la UNE son: Byron Chacón, William Recinos, Gabriel Heredia, Paul Gómez, Armando Chun, Edgar García, Jorge Mario Barrios, Reynabel Estrada, Francisco Cárdenas, Oswin Morales, Erasmo Estrada y Ronnie Escobar. (27.08)

➤ **Seguridad pública**

**Continúan homicidios cometidos desde motocicletas.** Pese a que desde el 9 de julio del 2009 está prohibido que dos personas se transporten en una motocicleta en el área metropolitana, los crímenes cometidos por personas que viajan de esa forma en esos vehículos continúan. En la Policía Nacional Civil (PNC) se registran a diario entre uno y tres hechos de violencia con cauda de muertos o heridos, y los testigos declaran haber visto que los delincuentes se movilizaban en motocicleta. Aún así, el Departamento de Tránsito de la PNC, el cual promovió el acuerdo que prohíbe que más de una persona viaje en una motocicleta, asegura que no lleva el control de ese acuerdo, ya que según su vocera, Andrea González, a ese Departamento le corresponde únicamente velar por la seguridad vial, y no por la ciudadana. (23.08)

**Se registra menor incautación de droga en el 2010.** En lo que va del 2010, las autoridades han incautado 86% menos cocaína que el año anterior, según las estadísticas de la División de Análisis e Información Antinarcoótica (DAIA) de la PNC. Entre el 1 de enero y el 15 de agosto de este año se decomisó 966.97 kilos de cocaína, lo que equivale al 14% de los 6 mil 936.13 kilos incautados en el 2009. El portavoz del Ministerio de Gobernación, Nery Morales, atribuye la baja a un cambio de ruta en el tráfico de droga. (23.08)

**Pilotos piden plan de seguridad en Quetzaltenango.** La Asociación de Transportistas de Quetzaltenango (ATQ) exigió a la PNC y al gobernador departamental, Marco Aníbal Herrera, un plan de seguridad para detener la ola de extorsiones y asesinatos de pilotos. La ATQ pidió protección para el servicio urbano y de rutas cortas. El servicio de transporte urbano de Quetzaltenango cuenta con más de 300 buses en circulación. (25.08)

□ **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal condena a Gómez y Lapoyeu.** El ex director de la PNC, Baltazar Gómez, fue condenado a 5 años de prisión por incumplimiento de deberes y concusión. Mientras, Héctor Lapoyeu, ex subdirector de Apoyo Logístico de la PNC, fue condenado a 2 años por incumplimiento de deberes. El Tribunal Décimo les impuso además una multa de Q10 mil y el pago de Q430 mil en concepto de responsabilidades civiles. El Ministerio Público (MP) los sindicó de participar en el desvío de Q40 millones del Ministerio de Gobernación a la empresa Maskana S.A., por la supuesta compra de vales de combustible para las unidades de la PNC. (26.08)

**Napoleón Rojas deberá pagar Q1 millón de fianza.** La Sala Tercera de Apelaciones ordenó aumentar la fianza impuesta a Napoleón Rojas, quien fue asesor de seguridad durante el gobierno de Alfonso Portillo, de Q600 mil a Q1 millón. Además, habrá vigilancia policial en el domicilio del militar. Rojas es sindicado de encubrimiento propio por el desvío de Q120 millones del Estado Mayor Presidencial, durante la gestión de Portillo. En julio pasado se le impuso una fianza de Q600 mil, con lo cual quedó bajo arresto domiciliario. (27.08)

## □ ASUNTOS SOCIALES

---

**Aumentan damnificados por temporales.** La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) informó que el paso de la tormenta Frank dejó al menos 20 mil 284 afectados y 18 damnificados que perdieron su vivienda, pues en algunos lugares el nivel del agua subió hasta 50 centímetros. El departamento que reporta más inundaciones es Escuintla, donde 19 mil 851 personas se han visto afectadas, en especial en el Puerto de San José, municipio en el cual se reportan 19 mil personas a cuyas viviendas ingresó agua, aunque sin dañarlas. No se cuenta con un reporte de daños monetarios, pero se prevé que los cultivos de caña, palma africana y maíz se vean afectados. Según David de León, portavoz de CONRED, suman 3 mil 551 las personas que permanecen en 55 albergues en todo el país. Una vez declarada la emergencia, la institución asiste a la población con bolsas de alimentos y agua, hasta tener el control de

la situación en un periodo no mayor de 72 horas. Esa semana se han desbordado ríos en Alta Verapaz, Suchitepéquez, Santa Rosa y Escuintla. Se encuentran afectados por deslaves los departamentos de Retalhuleu, Baja Verapaz y Guatemala. El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) pronostica que la segunda semana de septiembre será el periodo más activo de tormentas y el ingreso de una onda del este desde el Pacífico arrojará fuerte lluvia en todo el país. Debido a que los suelos del país se saturaron de humedad, es mayor el riesgo de derrumbes y deslizamientos, en especial a orillas de barrancos y en carreteras. (26.08)

Fuente: síntesis de informaciones publicadas en los diarios Prensa Libre, El Periódico, Siglo Veintiuno y Al Día.